



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/680

09/07/2019

2514

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

La actuación denominada Nuevas instalaciones portuarias en Punta de Langosteira, de la Autoridad Portuaria de A Coruña” fue promovida y ejecutada por dicha Autoridad, correspondiendo por tanto a la misma dar contestación a la pregunta formulada. No obstante, desde el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) puede indicarse lo siguiente:

La D.I.A. de las Nuevas Instalaciones Portuarias de Punta Langosteira preveía un seguimiento batimétrico de las playas de la unidad morfológica, contigua a las obras.

También exponía que “La Autoridad Portuaria de A Coruña llevará a cabo las actuaciones necesarias para, en su caso y cuando ello sea debido a las obras de las nuevas instalaciones, corregir los efectos que se produzcan”.

Con fecha 26 de febrero de 2015 se crea la Comisión de Seguimiento del Programa de Vigilancia Ambiental. El objetivo de esta Comisión es la puesta en común entre técnicos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar y la Autoridad Portuaria de A Coruña de la documentación que la aplicación de dicho programa genere con el fin de que, en caso de desviaciones, se puedan tomar decisiones que las aminoren o palíen.

Como consecuencia de ello se han tomado estos años medidas paliativas al basculamiento de las playas con actuaciones en la playa de Reira, playa de Valcobo, playa de Combouzas y playa de Barrañán, de aportación de arenas del propio sistema morfológico y en esta última de sostenimiento de taludes. La última y más reciente en la playa de Barrañán con el aporte de 15.000 metros cúbicos del propio sistema este año 2019, para proteger y regenerar la parte oriental del sistema dunar.

Se está haciendo un seguimiento anual de la evolución morfológica y sedimentaria del sistema por parte de la Autoridad Portuaria hasta que se establezca la situación de equilibrio dinámico del sistema.